ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SCJ-SASI-18-2025

Conforme a la designación realizada como miembros del comité evaluador, procedemos a **RECOMENDAR** al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el contrato del **Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASI-18-2025** al:

CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH - ASOCOA 2025, representado legalmente por CRISTIAN MAURICIO MORALES QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.763.624, conformado por FUNDACION PAIS HUMANO, identificado con NIT 900572437-3, representado legalmente por CRISTIAN MAURICIO MORALES QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.763.624, con un participación del 65% y ASOCIACION COLOMBIA AVANZANDO, identificado con NIT 900387917-4, representado legalmente por RAMIRO RESTREPO CADAVID, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.894.046, con un participación del 35%, hasta por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.359.478.752) INCLUIDO IVA** y demás gastos e impuestos o contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato y por un plazo de ejecución hasta el **31 DE JULIO DE 2027** o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en razón a que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos.

Lo anterior en consideración a los resultados obtenidos a partir del informe de evaluación **FINAL**, publicado en el SECOP II, lo cual se resume así:

REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SERVIMEDIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UT VISIÓN SDSCJ 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH - ASOCOA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO UNION LOGISTICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	ENLACE DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	PUBBLICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	UT EVENTOS LOGISTICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICO:

Orden según propuesta	PROPONENTE	1.1. PO	1.3. CI	1.2. VALOR OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA Todos los valores unitarios ofertados son < precios techo estimados	% Descuento Suma de valores unitarios
1	ROYAL PARK SAS	2.359.478.752,00	3,55%	39.341.615	CUMPLE	-17,66%
2	PUBBLICA SAS	2.359.478.752,00	3,55%	45.608.212	CUMPLE	-4,55%
3	UT VISIÓN SDSCJ 2025	2.359.478.752,00	3,55%	46.415.548	CUMPLE	-2,86%
4	UT EVENTOS LOGÍSTICOS	2.359.478.752,00	3,55%	47.064.567	CUMPLE	-1,50%
5	ENLACE DE COLOMBIA SAS	2.359.478.752,00	3,54%	47.255.635	CUMPLE	-1,10%
6	SERVIMEDIOS	2.359.478.752,00	3,55%	47.603.080	CUMPLE	-0,37%
7	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	2.359.478.752,00	3,55%	47.781.285	CUMPLE	0,00%
8	CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH - ASOCOA 2025	2.359.478.752,00	3,55%	47.781.285	CUMPLE	0,00%
9	CONSORCIO UNIÓN LOGÍSTICA	2.359.478.752,00	3,55%	47.781.285	CUMPLE	0,00%
10	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	2.359.478.752,00	3,55%	47.781.285	CUMPLE	0,00%
11	LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS	2.359.478.752,00	3,55%	47.781.285	CUMPLE	0,00%

Bajo este contexto, el 22 de diciembre de 2025, se publicó la lista de participantes habilitados para el evento de subasta y previo aviso a los proponentes se dio lugar al desarrollo del mismo, dentro del cual se presentaron lances por parte de los proponentes ROYAL PARK S.A.S., LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS, GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S. y CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO FPH – ASOCOA 2025, tal y como se evidencia a continuación de acuerdo con el informe emitido por Colombia compra eficiente, así:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Informe de la Subasta "SCJ-SASI-18-2025 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

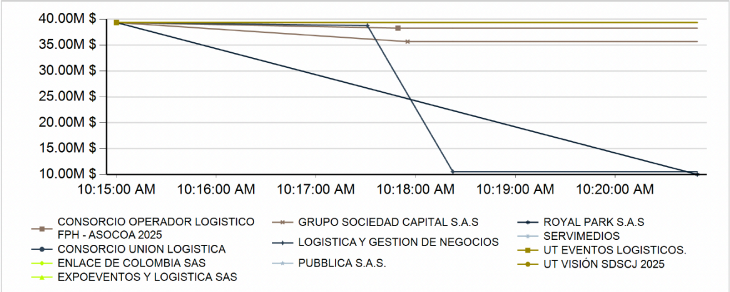
Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Fecha de inicio actual	22/12/2025 10:15:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	22/12/2025 10:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	11
Total de Lances	5

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	10.029.185,29 COP
Ahorro de Valor Inicial (39.341.615,00 COP)	29.312.429,71 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	74.51%

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ROYAL PARK S.A.S	10.029.185,29 COP	10.029.185,29 COP	74.51%	1
2	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	10.557.037,75 COP	38.758.527,00 COP	73.17%	2
3	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	35.657.844,84 COP	35.657.844,84 COP	9.36%	1
4	CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH - ASOCOA 2025	38.250.097,00 COP	38.250.097,00 COP	2.77%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente, el comité evaluador técnico – económico requirió justificación de precios artificialmente bajos a los proponentes **ROYAL PARK S.A.S., LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS, GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S. y CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO FPH – ASOCOA 2025**, cuyos valores fueron significativamente inferiores tanto al presupuesto oficial del proceso como a los precios de referencia del mercado identificados en el análisis del sector, conforme se observa a continuación:

Etapa	Orden según propuesta	PROPONENTE	VALOR OFERTALANCE EN LA SUBASTA	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	% Descuento Lance-Propuesta menor valor	% Descuento Lance - Precios techo
OFERTA LANCE	1	ROYAL PARK SAS (LANCE)	10.029.185,29	SI	-74,51%	-79,01%
	2	LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS (LANCE)	10.557.037,75	SI	-73,17%	-77,91%
	3	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS (LANCE)	35.657.844,84	SI	-9,36%	-25,37%
	4	CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH – ASOCOA 2025 (LANCE)	38.250.097,00	SI	-2,77%	-19,95%

Conforme a lo anterior, se recibió respuesta de justificación de precios artificialmente bajos por parte de los proponentes **ROYAL PARK S.A.S., GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S. y CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO FPH – ASOCOA 2025,** respecto de lo cual se adelantó se adelantó por parte del comité técnico – económico el siguiente análisis y se concluyó:

"***1. ROYAL PARK S.A.S.***

Orden según propuesta	*PROPONENTE*	*VALOR OFERTALANCE EN LA SUBASTA*	*PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS*	*% Descuento Lance-Propuesta menor valor*	*% Descuento Lance - Precios techo*
1	*ROYAL PARK SAS (LANCE)*	*10.029.185,29*	*SI*	*-74,51%*	*-79,01%*

Si bien el proponente manifestó que garantizaría la sostenibilidad de la oferta y presentó una desagregación de precios con márgenes de utilidad, el análisis comparativo ítem por ítem evidenció descuentos cercanos al 79% frente a los precios techo, así como valores unitarios sustancialmente inferiores a los precios históricos reconocidos por la Entidad. El Comité concluye que dichos valores no resultan sostenibles para la ejecución del contrato hasta la vigencia 2027 y no garantizan la cobertura de los costos operativos mínimos, razón por la cual la oferta se considera artificialmente baja.

2. LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS

El proponente no presentó justificación dentro del término otorgado para explicar los precios ofertados, por lo cual, conforme a las reglas del proceso y a la normativa aplicable, la oferta se considera artificialmente baja y no viable económicamente.

3. GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S.

Orden según propuesta	*PROPONENTE*	*VALOR OFERTALANCE EN LA SUBASTA*	*PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS*	*% Descuento Lance- Propuesta menor valor*	*% Descuento Lance - Precios techo*
3	*GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS (LANCE)*	*35.657.844,84*	*SI*	*-9,36%*	*-25,37%*

Aunque el proponente presentó justificación y manifestó contar con una estructura operativa propia, del análisis integral de la información aportada se evidenció que la estructuración de los valores ofertados se encuentra limitada exclusivamente a proyecciones correspondientes a lavigencia 2025, sin que se garantice de manera expresa la sostenibilidad económica del precio durante la totalidad de la vigencia contractual, la cual se extiende hasta el año 2027.

Lo anterior se infiere de manera clara de la propia justificación presentada por el proponente, en la cual señala expresamente que: "los valores aquí contemplados obedecen a una estructura de costos y proyecciones estimadas para las vigencias requeridas (años estimados de ejecución: 2025)", y adicionalmente indica que "la duración del presente contrato será de seis (6) meses, o hasta agotar el presupuesto asignado". Esta afirmación evidencia que el oferente estructuró su propuesta bajo un escenario temporal distinto al realmente previsto en el pliego de condiciones, desconociendo que el contrato objeto del proceso se celebra en la vigencia 2025 y se ejecuta hasta la vigencia 2027, lo cual implica la necesidad de contemplar variaciones de precios, incrementos operativos y demás riesgos asociados al cambio de vigencia.

En consecuencia, al no haberse tenido en cuenta la totalidad del plazo contractual ni los efectos derivados de su ejecución en vigencias futuras, el Comité Evaluador considera que los valores ofertados resultan financieramente insostenibles, en la medida en que no garantizan la cobertura adecuada de los costos durante toda la ejecución del contrato.

Por lo anterior, y en aplicación de las reglas del pliego de condiciones y de la normativa vigente en materia de precios artificialmente bajos, se rechaza la propuesta presentada por el oferente GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S. por valor de $35.657.844,84, procediéndose a la verificación del lance del siguiente oferente conforme al orden establecido en la subasta.

4. CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO FPH – ASOCOA 2025

(…)

No obstante lo anterior y una vez analizada de manera integral la justificación presentada por el CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO FPH – ASOCOA 2025, el Comité Evaluador considera que, a diferencia de las demás ofertas producto de la subasta, esta justificación sí logra desvirtuar los indicios de precios artificialmente bajos, en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

En efecto, el proponente allegó una justificación detallada, técnica, administrativa y financieramente estructurada, en la cual se evidencia:

1. *La existencia de una estructura operativa propia, incluyendo equipos, mobiliario, tarimas, sistemas de sonido y demás elementos logísticos, lo cual reduce de manera objetiva los costos asociados a alquiler y tercerización.*
2. *La acreditación de economías de escala, derivadas de relaciones contractuales estables y de largo plazo con proveedores estratégicos, que permiten acceder a tarifas preferenciales sin afectar la calidad del servicio.*
3. *La presentación de un anexo desagregado de costos, en el que se identifican de manera clara los costos directos, impuestos, gastos generales, imprevistos y utilidades, sin evidenciar omisión de ítems, valores en cero ni desconocimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones.*
4. *La manifestación expresa y bajo gravedad de juramento de que los precios ofertados se mantendrán durante toda la ejecución contractual, sin generar reclamaciones posteriores por desequilibrio económico.*

Así mismo, el Comité Tecnico Evaluador tuvo en cuenta que los integrantes del Consorcio son entidades sin ánimo de lucro, circunstancia que explica objetivamente la presentación de márgenes de utilidad reducidos, lo cual no se encuentra prohibido por la normativa vigente, ni configura per se una oferta artificialmente baja, siempre que se garantice el cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, del análisis comparativo realizado, se observa que si bien el valor ofertado resulta inferior al presupuesto estimado, la reducción porcentual es significativamente menor frente a los descuentos presentados por los demás proponentes, y se encuentra respaldada por circunstancias objetivas propias del oferente, conforme lo exige la Guía de Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, el Comité Evaluador concluye que la oferta presentada por el CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO FPH – ASOCOA 2025:

I. ✔ *No pone en riesgo la ejecución del contrato.*
II. ✔ *Garantiza la viabilidad técnica, económica y operativa.*
III. ✔ *Cumple con las especificaciones técnicas del proceso.*
IV. ✔ *Desvirtúa los indicios de precios artificialmente bajos.*

Por lo anterior, y en aplicación del principio de selección objetiva, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por el CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO FPH – ASOCOA 2025 y continuar con el

trámite de adjudicación a su favor, dejando constancia de que el análisis de precios artificialmente bajos fue debidamente agotado y motivado."

Aspecto Juridico		Firma
Juliana Vasquez Komman	Contratista – Dirección Jurídica y Contractual	
Laura Natalia Hurtado Hernández	Contratista – Dirección Jurídica y Contractual	
Maria Fernanda Pineda Barrera	Contratista – Dirección Jurídica y Contractual	
Ximena del Pilar Monroy Mora	Contratista – Dirección Jurídica y Contractual	
Aspecto Financiero		**Firma**
Nancy Rusinque Moreno	Contratista – Dirección Financiera	
Andres Felipe Sierra Casallas	Profesional Universitario – Dirección Financiera	
Yuly Paola Rosas Pérez	Contratista – Dirección Financiera	
Aspecto Técnico - Economico		**Firma**
Alexandra Bautista Salgado	Contratista – Dirección de Recursos Fisicos	
Diana Marcela Martínez	Profesional Especializado – Dirección de Recursos Fisicos	
Juan Fernando Vacca Abaunza	Contratista – Dirección de Recursos Fisicos	